

domicilio el demandante, a elección de éste último, en el plazo de 2 meses contados igualmente a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción, que estime competente.

Granada, 29 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

A N E X O

DNI: 24.179.963.
Primer apellido: Caro.
Segundo apellido: Lasarte.
Nombre: Ildefonso.
Código puesto trabajo: 7802910.
Denominación puesto de trabajo: Coordinador Gestión Emergencias.
Centro de destino: Delegación del Gobierno en Granada.
Centro directivo: Delegación del Gobierno en Granada.
Consejería: Gobernación.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 22 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003, (BOJA núm. 116, de 19 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden,

con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 25 de mayo de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública,
en funciones

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002-SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A2002) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
28.534.851 30,3582	RODRIGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	SIMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO O.C.A.LOJA (GRANADA)	6805810	DIRECTOR GRANADA	DEFINITIVO	1
52.233.536 26,3827	ROSA AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ D.G.FONDO AND.GART.AGR.	JUAN PEDRO DE LA D.G.FONDO AND.GART.AGR.	6785710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.485.437 26,0987	ZORRERO AGRICULTURA Y PESCA	CAMAS D. G.FONDO AND.GR.AG.	PEDRO D. G.FONDO AND.GR.AG.	2967510	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	3
7.537.397 25,4564	RUIZ AGRICULTURA Y PESCA	INIESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL C.CAPC./EXP.FORES.	299510	DIRECTOR CAZORLA (JAÉN)	DEFINITIVO	4
27.307.421 22,5480	FORASTERO AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA DEL OLMO D.G. INDUS/PROM.AGROA.	MANUEL D.G. INDUS/PROM.AGROA.	2331310	ASESOR TÉCNICO-EVALUCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	5

ORDEN de 22 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte (A2027).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 111, de 12 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Actividad Física y del Deporte, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 25 de mayo de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (A.2027)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER D	NÚM.
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	CÓD.SIRHUS LOCALIDAD	OCUPACIÓN	ORDEN
23.796.404 113.7989	NOVA TURISMO Y DEPORTE	POZUELO D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MARIA AUXILIADORA DE D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.928.110 106.0125	ROMERO TURISMO Y DEPORTE	RAMOS D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MARIA JOSE D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
26.217.727 105.9542	FUENTE TURISMO Y DEPORTE	SANCHEZ D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	LORENZO JOSE DE LA D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
26.230.114 99.1153	SAEZ TURISMO Y DEPORTE	FERNÁNDEZ D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	MANUEL D. G. ACTIV. Y PROM.DEPOT.	6731010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4

RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 13 de abril de 2004, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por resolución que se cita y se les nombra funcionarios de carrera.

Mediante Orden de 13 de abril de 2004, la Secretaría de Estado de Justicia publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2002 y se les nombran funcionarios de carrera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agen-

tes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 13 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y